

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **05 DIC 2016**

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir el cargo de Profesional III A - Licenciado/a en Trabajo Social - Nivel 9 - Renglón Profesional y Técnico- Unidad Administración de Personal - División Recursos Humanos.-----

RESULTANDO: I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-----

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 616/3.845 de fecha 12 de octubre de 2016 aprobó la referida propuesta asignando interinamente las funciones de dicho cargo a quien resultara ganador del concurso.-----

III) Que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-

ATENCIÓN: a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

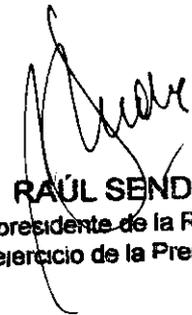
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase la promoción del funcionario de la Administración Nacional de Puertos, Sr. Pablo Rodríguez, C.I. N° 1.486.165-2, para el cargo de Profesional III A - Licenciado/a en Trabajo Social - Nivel 9 - Renglón Profesional y Técnico- Unidad Administración de Personal - División Recursos Humanos, de

conformidad con lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 616/3.845 de fecha 12 de octubre de 2016.-----

2°.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RAÚL SENDIC', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RAÚL SENDIC', written in a cursive style.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia